

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-06-05 20:13:22
No. de Radicado: 20243900236411

AUTO

LA SUPERINTENDENTA DELEGADA (E) PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS

Mediante acto administrativo con radicado No. 20233900322131 de fecha 17 julio de 2023, se formuló pliego de cargos en contra de la organización solidaria **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INDEPENDIENTES DEL CARIBE** con sigla **COOTRASERVIND**, identificada con **NIT. 901.168.135-6**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con cortes a **31 de diciembre de 2020, 30 de junio de 2021, 31 de diciembre de 2021, 30 de junio de 2022**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 47 y 67 de la Ley 1437 de 2011, se citó al representante legal de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INDEPENDIENTES DEL CARIBE** con sigla **COOTRASERVIND**, identificada con **NIT. 901.168.135-6**, a través de la citación No. 20233900348091 del 31 de julio de 2023. Dicha citación se envió a través de correo certificado EsignaBox a la dirección de correo electrónica gerencia@cootraservind.com, la cual tiene constancia de error de envío del 01 de agosto de 2023, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC: 3000386950. Por consiguiente, se remitió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física del investigado registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, con la guía No. RA436866977CO, el cual fue entregado el día 12 de agosto de 2023.

Que la investigada no compareció a la Entidad para surtir la notificación personal, razón por la cual en virtud del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procedió a realizar la notificación por aviso No. 20234000380881 del 18 de agosto de 2023. Dicho aviso se envió por correo

390-

Página 2 de 3

2024-06-05 20:13:22

certificado 472 a la dirección física registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio de Barranquilla con la guía No. RA466758653CO, el cual fue entregado a satisfacción el día 04 de marzo de 2024.

Que, habiéndose surtido el día 05 de marzo de 2024 la notificación por aviso del auto de formulación de cargos, la organización solidaria contó con el término de quince (15) días hábiles para presentar descargos y solicitar o aportar pruebas, es decir, desde el 06 hasta el 27 de marzo de 2024.

Surtidos los trámites procesales correspondientes, la organización solidaria investigada no presentó escrito de descargos, no aportó pruebas y no solicitó práctica de las mismas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o practica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 de la ley ibidem.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, la Superintendente Delegada (E) para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo expuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011 "*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*".

ARTÍCULO SEGUNDO: CORRER TRASLADO a la organización solidaria investigada **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INDEPENDIENTES DEL CARIBE** con sigla **COOTRASERVIND**, identificada con **NIT. 901.168.135-6**, por el término de **diez (10) días hábiles** contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acto administrativo, para que a través de su representante legal o quien haga sus veces, presente por escrito los alegatos respectivos, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 48 de la Ley 1437 de 2011 "*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*".

390-

Página 3 de 3

2024-06-05 20:13:22

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el contenido del presente auto en la forma y términos establecidos en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, a la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INDEPENDIENTES DEL CARIBE** con sigla **COOTRASERVIND**, identificada con **NIT. 901.168.135-6**, a través de su representante legal o a quien haga sus veces, a la dirección CRA 13 No. 84 B – 72 PI 2 LO 1 Barranquilla-Atlántico y, correo electrónico gerencia@cootraservind.com.

ARTÍCULO CUARTO: ADVERTIR que contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,



JHANIELA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: SANDRA EDI ARCE GORDILLO
Revisó: JAIRO JULIAN RAMOS BEDOYA
EMILIO JOSE AGUILAR GOMEZ

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-06-07 18:16:45
No. de Radicado: 20243900240361

Señor(a):

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INDEPENDIENTES DEL CARIBE SIGLA COOTRASERVIND

Correo electrónico: gerencia@cootraservind.com

Dirección: CR 13 No 84 B - 72 PI 2 LO 1

Teléfono: 3015345773

Barranquilla – Atlántico

ASUNTO: Comunicación de auto que declara el cierre de la etapa probatoria y ordena el traslado para alegatos en la investigación administrativa de naturaleza sancionatoria que se adelanta en contra de la organización solidaria **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INDEPENDIENTES DEL CARIBE SIGLA COOTRASERVIND**, identificada con **NIT. 901.168.135-6**.

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito comunicarle que este Despacho mediante Auto No. 20243900236411 de fecha 05 de junio de 2024, dispuso el cierre de la etapa probatoria y ordena el traslado para alegatos en el proceso administrativo sancionatorio que se adelanta en contra de la organización solidaria del asunto, se advierte que contra el referido auto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

Se anexa copia íntegra del Auto No. 20243900236411 de fecha 05/06/2024 en dos (02) folios útiles (03 páginas).

Cordialmente,



JHANIÉLA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria (E)

Anexos: Auto con radicado No. 20243900236411 de fecha 05 de junio de 2024

Proyectó: SANDRA EDI ARCE GORDILLO
Revisó: JAIRO JULIAN RAMOS BEDOYA
EMILIO JOSE AGUILAR GOMEZ

Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2024-jun-07 18:16:59 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **gerencia@cootraservind.com**

Asunto: **Radicado de salida 20243900240361**

Constancia de envío: **2024-jun-07 18:16:59 COT**

IP: **ComCert API**

Constancia de error de envío: **2024-jun-08 11:39:00 COT**

IP: **eSignaBox's mail delivery control system**

Error: Bounce - Transient : smtp; 550 4.4.7 Message expired: unable to deliver in 840 minutes.<421 4.4.0 Unable to lookup DNS for cootraservind.com>

Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Registro_20243900240361.pdf** - Tamaño: **125.26 KB**

CRC: **1523086346**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) **pKfQ ck5R bZzp WDBk GTP6 nck6 0eM=**
url verificación https://www.esignabox.com/oc_verifier

Fecha documento: **2024-jun-08 COT**
Hora: **11:39:05 COT**
Páginas: **1 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Acta de Comunicación

Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **gerencia@cootraservind.com**

Fecha de envío: **2024-jun-07 18:16:52 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20243900240361**

COMUNICACIÓN AUTO CIERRE PROBATORIO Y CORRE TRASLADO ALEGATOS



Código de verificación(CSV) **pKfQ ck5R bZzp WD8k GTP6 nck6 0eM=**
url verificación https://www.esignabox.com/?oc_verifier=

Fecha documento: **2024-jun-08 COT**
Hora: **11:39:05 COT**
Páginas: **2 de 2**



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.
Firma realizada con Tecnología eSigna®.
Firmante: (20549615709) INDENOVA
SUCURSAL DEL PERU.

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9

Remitente

Nombre/Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA S.A.
 Dirección: Carrera 60 # 24 - 09 Piso B
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111321000
 Envío: RA481409981C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INDEPENDIENTES DEL CARIBE COOTRASERVIND
 Dirección: CARRERA 13 NO. 84 B-72 PISO 2 LOCAL 1
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código postal: 080015186
 Fecha admisión:

472

8888
490

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Miroc Concesión de Correo/
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024
 Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Fecha Pre-Admisión: 14/06/2024 11:43:27
 Orden de servicio: 17235701



RA481409981C0

Valores Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Efectivo(grams): 0 Valor Declarado: \$0 Valor Paga: \$16.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$16.200 COP	Destinatario Nombre/ Razón Social: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INDEPENDIENTES DEL CARIBE COOTRASERVIND Dirección: CARRERA 13 NO. 84 B-72 PISO 2 LOCAL 1 Tel: Código Postal: 080015186 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888490	Remitente Nombre/ Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA S.A. Dirección: Carrera 60 # 24 -09 Piso B NIT/C.C.T.I.: 830053043 Referencia: 20243900240361 Teléfono: 0 Código Postal: 111321000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111601
---	--	---

Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No contactado <input type="checkbox"/> N2 Falecido <input type="checkbox"/> FA Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> AC Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> FM	Firma nombre y/o sello de quien recibe: En C.C. Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: c.c. Ermano Saba 8724600	Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa 21/06/2024



11116018888490RA481409981C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 11 210 / Tel. contacto (57) 4722000

1111
601
UAC.CENTRO
CENTRO A